



Mar del Plata, 5 de Octubre 2022

VISTO la Resolución N° 345/2022, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rafaela, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación diversos bienes, ofrecidos por la Asociación Cooperadora de la Facultad Regional Rafaela y por el Ing. Rubén Rossetti, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 29 del mes anterior aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rafaela en su Resolución N° 345/2022 por un monto total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO (\$ 44.048,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los

///...



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

///...

donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Rafaela ( Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1256/2022

Patrimonio
m.n.b.